

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 2012-00338 [Cuaderno 03 – Demanda ejecutiva]

En atención a los informes secretariales rendidos¹, y para efectos de evacuar la audiencia inicial de que trata el artículo 372 *ejusdem* programada previamente en providencia del 19 de abril del año en curso², se fija la hora de las 8:00 a.m. del día 15 del mes de noviembre de la presente anualidad.

Por Secretaría remítase oportunamente a las partes y sus apoderados el enlace de acceso a la audiencia virtual.

De otra parte, se agrega a autos y se pone en conocimiento de los extremos de la litis la escritura pública N°1579 del 2009, que fuese arrimada por la demandada³, tal como se ordenó en la citada providencia.

Finalmente, se requiere de nuevo al ejecutante para que con antelación no menor a 10 días antes de la audiencia programada, aporte a este Juzgado y con copia a su contraparte, copia de la totalidad de las actuaciones surtidas en el trámite de conciliación extrajudicial que concluyó con el acta de audiencia del 4 de mayo de 2011, en especial la solicitud de conciliación y su notificación a la convocada o, en su defecto, constancia de que se radicó la respectiva solicitud.

NOTI FÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ

JASS

<p>JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 111 fijado el 26 de SEPTIEMBRE de 2023 a la hora de las 8:00 A.M. Luis German Arenas Escobar Secretario</p>
--

¹ Archivos 028 y 029 del cuaderno 03.

² Archivo 024.

³ Archivos 026 y 027.

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f7a0fa40af9dc565b45e8ca0c81e7030f85fe1d25fc61181bc2a61fa236ba55**

Documento generado en 25/09/2023 12:05:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>